



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 25 de Abril de 2013
EXPEDIENTE N° 10.352/2011

R- DNAT- 2013 N° 472

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, interpuesta por la Ing. Agr. Natalia Alicia DEL CASTILLO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 obra Acta de Entrevista a la Ing. Agr. Natalia Alicia DEL CASTILLO y a fs. 28 obra Res. R-DNAT-2012 N° 1478 que certifica la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, pre-requisitos para la inscripción en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 30 a 38 obra Nota presentada por la postulante, en la que solicita acreditación de los Cursos de Posgrado: Agroecología, Economía y Planificación, Metodología de las Ciencias, Desarrollo y Bioestadística y Diseño Experimental, correspondientes al Currículo Fijo de la Carrera;

Que a fs. 39 a 44 obra Acta N° 05/2012 del Comité Académico y Organizador que dice: *"... La postulante presenta toda la documentación requerida, el examen de suficiencia de inglés técnico con nota 9 (nueve) y el acta de la entrevista personal firmada por la Ing. Miriam Serrano donde se recomienda su admisión. Los comités aprueban la admisión de la Ing. Agr. Natalia DEL CASTILLO DNI 26.030.977 a la maestría...Se aprueba el currículo fijo."*;

Que a fs. 45 obra proveído de la Sra. Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado informando que la Maestrando deberá presentar el certificado del Curso "Bioestadística y Diseño Experimental", cuando el mismo le sea entregado por la sede Jujuy;

Que a fs. 46 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aceptar la inscripción a la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas interpuesta por la Ing. Agr. Natalia Alicia DEL CASTILLO y acreditar el Primer Ciclo (Currículo Fijo) de dicha Carrera;

Que a fs. 47 obra Despacho N° 302/13 de Consejo y Comisiones en igual sentido;

Que en virtud de lo expresado corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003-N° 0378, Capítulo II, Artículo 7°- Inciso 28 e Inciso 30;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción en la Carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, interpuesta por la Ing. Agr. Natalia Alicia DEL CASTILLO, D.N.I. N° 26.030.977 por cuanto posee título habilitante para ingresar a la misma. Esta inscripción queda sujeta a la presentación del Certificado Analítico de Materias de Grado, debidamente legalizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.352/2011

R- DNAT- 2013 N° 472

ARTICULO 2°.- ACREDITAR el Currículo Fijo de la Carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas a la Maestrando Ing. Agr. Natalia Alicia DEL CASTILLO, por las razones mencionadas en el exordio:

- 1.- "Agroecología " - 80 horas - Aprobado. Nota: 9 (nueve). (Fs. 31)
- 2.- "Economía y Planificación" - 80 horas – Aprobado. Nota: 10 (diez). (Fs. 32)
- 3.- "Metodología de las Ciencias"- 80 horas – Aprobado. Nota: 9 (nueve). (Fs. 34)
- 4.- "Bioestadística y Diseño Experimental"- Aprobado. Nota: 7 (siete). (Fs. 37)
- 5.- "Desarrollo" 80 horas – Aprobado. Nota: 7 (siete). (Fs. 34)

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Ing. Agr. Natalia Alicia DEL CASTILLO, presente fotocopias debidamente autenticadas del certificado de Aprobación, Programa y Bibliografía del Curso de Posgrado: "BIOESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL".

ARTICULO 4°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que, de acuerdo a la reglamentación vigente, los cursos del currículo flexible deberán ser presentados una vez cumplimentado el currículo fijo, de acuerdo al anteproyecto de tesis y la propuesta de su Director.

ARTICULO 5°.-DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el Maestrando deberá abonar los siguientes aranceles de acuerdo a lo dispuesto en la Res. R-CDNAT-2011 N° 307:

Inscripción: \$800 (pesos ochocientos)

Cuota anual: \$800 (pesos ochocientos)

Inscripción a Cursos: \$600 (pesos seiscientos)

Defensa de Tesis: \$1000 (pesos mil).

Estos aranceles pueden ser modificados sin previo aviso. Los mismos deberán ser abonados, según la oportunidad que corresponda, por la postulante, en forma completa, en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 6°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas ha sido acreditada y categorizada "B" según Resolución N° 376/11 de la CONEAU.

ARTICULO 7°.- DE LA SUMA QUE SE RECAUDE, el 95% deberá ser entregado a la Mag. María Alicia ZAPATER CANO, miembro de los Comités Académico y Organizador del Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, para atender los gastos organizativos y emergentes de la implementación de cursos y otras acciones que prevé la Carrera mencionada, con cargo de rendición de cuentas, mientras que el 5% restante será imputado a la Cuenta "Ingresos No Tributarios" de la Facultad de Ciencias Naturales.-

ARTICULO 8°.- HÁGASE SABER A QUIEN CORRESPONDA, remítanse copias a Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la UNSa y siga a la Escuela de Postgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 9°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng/MER.

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales